

Escuela Primaria Indian Hollow
Política de participación de padres y familias
2024-2025

La escuela primaria Indian Hollow desarrolló conjuntamente esta política de participación de padres y familias en consulta con el personal de la escuela, miembros de la comunidad y padres y la adoptó el 10 de septiembre. En el Apéndice A se puede encontrar una lista de los miembros del comité responsables de la redacción de esta política. Esta política se distribuyó a los padres de los niños participantes y, en la medida de lo posible, se proporcionó en un idioma que los padres puedan entender. Esta política se pondrá a disposición de la comunidad local a través de la página web de la escuela. Si el plan (solicitud) del Título I no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, las Escuelas Públicas del Condado de Frederick presentarán los comentarios de los padres con la solicitud cuando el plan se presente al estado. Este plan de participación de padres y familias se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

Parte 1. PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS

La Escuela Primaria Indian Hollow:

- (1) Convocar una reunión anual el 10 de septiembre de 2024 a la que se invitará y alentará a todos los padres a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela en el Título I y explicar los requisitos del Título I y el derecho de los padres a participar;
- (2) Ofrezca un número flexible de reuniones. En el Apéndice B se puede encontrar un calendario de las reuniones de este año;
- (3) Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa Título I de la escuela, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela.
- (4) Proporcionar a los padres de los niños participantes:
 - (A) información oportuna sobre los programas del Título I;
 - (B) una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes; y
 - (C) si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.

Parte 2: CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la Escuela Primaria Indian Hollow y las Escuelas Públicas del Condado de Frederick ayudaron en virtud de esta parte:

- (1) brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la Escuela Primaria Indian Hollow y las Escuelas Públicas del Condado de Frederick, según corresponda, para comprender temas como los estándares de contenido académico del estado y los estándares de rendimiento académico de los estudiantes estatales, evaluaciones académicas estatales y locales; también monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;
- (2) proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento individual, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres;
- (3) educará a los maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres; y cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales,

- implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela;
- (4) deberá, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar programas y actividades de participación de padres y familias con Head Start, programas preescolares públicos y otros programas; realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos;
 - (5) garantizará que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y para padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato que sea practicable y en un idioma que los padres puedan entender;
 - (6) puede pagar gastos razonables y necesarios asociados con actividades locales de participación de padres y familias, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres y las familias participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
 - (7) puede organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, para maximizar la participación y la participación de los padres y las familias;
 - (8) puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y la familia;
 - (9) establecerá un consejo asesor de padres de toda la división para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y las familias en los programas respaldados por esta sección;
 - (10) puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas comunitarias en actividades de participación de padres y familias; y
 - (11) proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y la familia en virtud de esta sección que los padres puedan solicitar.

Parte 3. ACCESIBILIDAD

La Escuela Primaria Indian Hollow, en la medida de lo posible, brindará todas las oportunidades para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, en un formato que sea practicable y en un idioma que los padres puedan entender.

Apéndice A –

*Padres que asistirán a la reunión informativa para padres el martes 10 de septiembre, de 5:00 p. m. a 7:00 p. m.

*Maestro de Título 1, Entrenador de alfabetización, administración

Apéndice B – Fechas para el calendario de reuniones de participación de padres y familias para este año escolar.

*Martes 15 de Octubre de 2024

*Jueves 30 de enero de 2025

*6 de marzo de 2025, 2025
de 2025

*Miércoles 21 de mayo

Parte 4. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

PACTO ESCUELA-PADRES

Indian Hollow y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Además, los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación

que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado. Este pacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar 2024-2025.

DISPOSICIONES REQUERIDAS DEL PACTO ESCUELA-PADRES

(Las disposiciones en negrita en esta sección deben estar en el acuerdo entre la escuela y los padres del Título I, Parte A)

Responsabilidades escolares

La escuela primaria Indian Hollow:

1. **Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:**
 - Proporcionar explicaciones de los objetivos que se espera que los estudiantes aprendan para demostrar su progreso.
 - Proporcionar enseñanza y liderazgo de calidad,
 - Proporcionar textos, suministros y materiales que apoyen la instrucción.
 - Hacer un uso eficiente del tiempo de aprendizaje académico,
 - Proporcionar tareas significativas que apoyen la instrucción en el aula,
 - Demostrar cuidado y preocupación por cada estudiante.
 - Respetando las diferencias culturales, raciales y étnicas,
 - Administrar la escuela y el aula para proporcionar un entorno seguro, que fomente el aprendizaje y ayuda a los niños a lograr,
 - Explicar y modelar los comportamientos que se esperan de los estudiantes en la escuela.
2. **Celebrar conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro individual de cada niño.**
 - Se llevan a cabo conferencias de padres según sea necesario.
3. **Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.**
 - El progreso se comunica periódicamente a los padres.
4. **Proporcionar a los padres acceso razonable al personal.**
 - El personal está disponible para consultar con los padres comunicándose con la escuela y programar una hora para reunirse con el maestro o concertar una hora para hablar por teléfono.
5. **Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del aula.:**
 - Los padres pueden comunicarse con la oficina de la escuela para completar una encuesta para voluntarios escolares.
 - Los padres pueden comunicarse con el director de la escuela para programar un horario para observar la clase de sus hijos.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres/tutores, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Seguimiento de asistencia.*
- *Asegurarse de que la tarea esté completa*
- *Monitorear la cantidad de tiempo frente a la pantalla*
- *Voluntariado en el aula de mi hijo/a*
- *Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.*
- *Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo*
- *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.*

- *Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el Título I, Parte A, representante de los padres en el equipo de mejora escolar de la escuela u otros grupos asesores o de políticas escolares.*

DISPOSICIONES ADICIONALES OPCIONALES Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos:

- *Hacer mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando sea necesario.*
- *Lea al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- *Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.*
- *Ven a la escuela todos los días a tiempo.*
- *Participar en las actividades del aula.*
- *Cooperar con los maestros y seguir instrucciones.*

Responsabilidades escolares adicionales requeridas

Indian Hollow hará lo siguiente:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Los padres participarán en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa a nivel escolar, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales de participación de padres y familias, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes) y los alentará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a petición de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluya una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. A petición de los padres, brindar oportunidades de reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.
7. Proporcionar a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido enseñanza durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).

**Padres: POR FAVOR FIRME Y DEVUELVA ESTA
PÁGINA A LA ESCUELA.**

Maestro

Padres)

Alumno

Fecha

Fecha

Fecha

(TENGA EN CUENTA: No se requieren firmas para el servicio. La firma indica su recepción y comprensión de esta política)